



Resolución Ministerial

N° 0623 -2022-IN

Lima, 13 MAYO 2022

VISTOS, el correo electrónico de fecha 5 de mayo de 2022 del Presidente del Tribunal de Disciplina Policial, y el Memorando N° 000445-2022/IN/OGRH de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 41 de la Ley N° 30714, Ley que regula el Régimen Disciplinario de la Policía Nacional del Perú, el Tribunal de Disciplina Policial es la última instancia administrativa en el procedimiento disciplinario iniciado por infracciones muy graves, así como de las sanciones impuestas a Oficiales Generales y respecto de las investigaciones extraordinarias pertinentes, contando con autonomía técnica y funcional para el ejercicio de sus funciones;

Que, asimismo, el citado artículo establece que el Tribunal de Disciplina Policial tiene su sede en Lima y podrá contar con Salas Descentralizadas a nivel nacional, siendo que cada Sala estará compuesta por tres (3) vocales, cuya designación y conformación se dispone por resolución ministerial por un período de tres (3) años, precisando que la función de miembro de Sala es a tiempo completo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 007-2018-IN se designa, entre otros, al señor General PNP (R) TERYV JENNIFER SILVA VALDIVIEZO y al señor Coronel PNP (R) RAÚL GILBERTO CUADROS SILVA en los cargos de Vocales del Tribunal de Disciplina Policial del Ministerio del Interior; por lo que, considerando el periodo de designación transcurrido, corresponde dar por concluidas las referidas designaciones;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30714, Ley que regula el Régimen Disciplinario de la Policía Nacional del Perú; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluidas las designaciones del señor General PNP (R) TERYV JENNIFER SILVA VALDIVIEZO y del señor Coronel PNP (R) RAÚL GILBERTO CUADROS SILVA, efectuadas mediante Resolución Ministerial N° 007-2018-IN, dándoseles las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental notifique la presente Resolución a los servidores indicados en el artículo precedente, así



P. Lobatón

como a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.



Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio del Interior (www.gob.pe/mininter).

Regístrese y comuníquese.

A handwritten signature in blue ink, which appears to read 'Alfonso Chavarría', is positioned above the name of the Minister.

Alfonso Gilberto Chavarría Estrada
Ministro del Interior